

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS, 2º de ESO.

1. OBJETIVOS GENERALES.	2
2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.....	4.
3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	7
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.	10
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	11
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	11
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	12
8. MÍNIMOS EXIGIBLES.	14
9. RECURSOS DIDÁCTICOS.	14
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	15
11. ANIMACIÓN A LA LECTURA.	16
12. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	17
13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.	17
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	18
15. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.	18

Este curso la materia de Educación para la Ciudadanía se impartirá por el Departamento de Ciencias Sociales. Correrá a cargo del profesor D. Julio Blázquez en los dos cursos de 2º de ESO.

1. OBJETIVOS GENERALES

La Educación Secundaria Obligatoria pretende asegurar una formación común a todo el alumnado dentro del sistema educativo español. Su finalidad es lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Objetivos de la etapa:

La Educación Secundaria Obligatoria debe contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Lograr una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La enseñanza de la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
2. Reconocer la relación existente entre la libertad y la responsabilidad individuales.
3. Conocer y valorar la igualdad esencial de los seres humanos.
4. Desarrollar y expresar las actitudes necesarias para crear un buen clima de convivencia en la escuela, en la familia y con los amigos.
5. Conocer la declaración de los Derechos Humanos, su historia, los problemas a los que se enfrenta su implantación y su valor como proyecto moral.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos, las instituciones y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea.
8. Conocer y valorar la Constitución española, identificando los valores que la fundamentan.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política y social.
10. Asumir el principio de correlación entre deberes y derechos y reconocer las virtudes cívicas.
11. Promover el conocimiento y la valoración de las principales normas de circulación.
12. Valorar la seguridad vial.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La LOE define ocho competencias básicas que se consideran necesarias para todas las personas en la sociedad del conocimiento y que se deben trabajar en todas las materias del currículo:

- Competencia en comunicación lingüística: Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
- Competencia matemática: Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. También se relaciona con el uso del método científico.
- Tratamiento de la información y competencia digital: Comprende las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y la utilización de las nuevas tecnologías para esta labor.
- Competencia social y ciudadana: Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como participar en su mejora.
- Competencia cultural y artística: Supone comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
- Competencia para aprender a aprender: Implica disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
- Autonomía e iniciativa personal: Supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

La Educación para la ciudadanía se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos

en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará a los alumnos y alumnas instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida cívica.

La Educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectiva, emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica autonomía e iniciativa personal porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones. El planteamiento de dilemas morales contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. El diálogo.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Hechos y opiniones.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.

- La autonomía personal.
- Libertad y responsabilidad.
- La igualdad esencial de todos los seres humanos. La no discriminación. Crítica a los prejuicios sociales.
- Las relaciones humanas. La familia en el marco de la Constitución.
- La convivencia en la escuela.
- La solidaridad. El cuidado a las personas dependientes. La ayuda a quienes están en situación desfavorecida.
- La participación en el centro educativo. Órganos de participación.
- Las actividades de voluntariado.

Bloque 3. Derechos y deberes ciudadanos.

- Los Derechos Humanos y su historia: la Declaración de 1948. Pactos y convenios internacionales. La protección de los derechos humanos frente a sus violaciones. Los Tribunales Internacionales.
- La extensión de los Derechos Humanos: un reto del mundo actual.
- Igualdad de derechos y pluralismo. Las libertades individuales. Las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.

- El Estado de Derecho: su funcionamiento.
- El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las Autonomías.

La Unión Europea.

- Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas.
- Las democracias representativas. El Parlamento. La participación de los ciudadanos. Las elecciones. La opinión pública.
- La seguridad nacional: funciones del ejército y de las fuerzas de orden público.

- La contribución de los ciudadanos a través de los impuestos al sostenimiento de los servicios de interés general.
- El consumo. Derechos y deberes de los consumidores. La publicidad y su influencia en la sociedad actual.
- La protección civil. Catástrofes naturales y provocadas.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. La ciudadanía en un mundo global.

- Los conflictos en el mundo actual: terrorismo, estados fallidos, fanatismo religioso y nacionalismo excluyente. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz, la seguridad y la libertad. El papel de los organismos internacionales. Derecho internacional humanitario.
- La pobreza en el mundo y sus causas. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- Hacia un mundo más interdependiente. La globalización como motor del desarrollo: la eliminación de las trabas a la comunicación, los desplazamientos y el comercio. Internet: el mundo en una pantalla.

El desarrollo de estos contenidos se hará de acuerdo con el libro de texto de la editorial *Santillana*:

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Todas las unidades, en especial en la sección *Debate*.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Todas las unidades.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Todas las unidades.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Unidades 1, 5, 7 y 10.
- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. Unidades 2, 3, 4, 5 y 7.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones

neracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Unidades 3 y 5.

- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Unidades 3, 4, 5, 9 y 10.

- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. Unidades 4 y 5.

- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. Unidades 2, 6, 9 y 10.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales internacionales. Todas las unidades.

- Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Todas las unidades.

- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. Todas las unidades.

- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. Unidad 5.

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Unidad 6.

- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales. Unidades 4 y 5.

- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Unidad 8.

- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Unidades 5 y 7.

- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. Unidades 8 y 10.

- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. Unidad 8.

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Unidades 2 y 9.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Unidad 10 y en todas las unidades, especialmente en *Solidarios*.
- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. Unidades 4, 6, 7, 9 y 10.

Que haya solo una clase a la semana para un programa tan amplio y la novedad de la materia, nos deja expuestos a contingencias imprevisibles (días de fiesta, salidas extraescolares, actividades complementarias, etc.). La secuenciación propuesta en principio será : Primera evaluación, temas 1, 2, 3 y 4. Segunda evaluación, temas 5, 6 y 7. Tercera evaluación, temas 8, 9 y 10.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Además de las explicaciones del profesor sobre los distintos contenidos del programa que se remitirán a los contenidos del libro de texto, para facilitar su repaso, la participación de los alumnos en las actividades de clase es absolutamente necesaria y favorece el desarrollo de los objetivos del curso.

Es preciso poner en práctica iniciativas y estrategias para fomentar la participación dirigidas a despertar el interés por el trabajo en grupo, ayudar a compartir los conocimientos que poseen los alumnos sobre los temas, motivar la cohesión y la convivencia diaria, trabajar de manera práctica –por tanto, aprender más y mejor– los conceptos explicados y, por supuesto, hacer más dinámica la tarea de enseñar-aprender. Para ello se practican exhaustivamente los contenidos comunes del currículo, que tienen un carácter prioritariamente instrumental, según quedan recogidos en el decreto del MEC:

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

La práctica de estas actividades es fundamental, aprovecharemos para su desarrollo las sugerencias propuestas en el libro de texto.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los instrumentos de evaluación y calificación serán las pruebas escritas de cada tema, los comentarios de texto, los debates, los trabajos en grupo, las cuestiones planteadas en clase y para casa y los exámenes de evaluación.

Se procederá a evaluar todos estos instrumentos de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación correspondientes.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Valorar la libertad como proyecto de construcción personal.
2. Descubrir los sentimientos propios y los de los demás en las relaciones interpersonales.
3. Razonar las motivaciones de las conductas y elecciones tanto propias como ajenas.
4. Participar en la vida del centro y usar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
5. Identificar y rechazar toda forma de discriminación. Respetar las diferencias personales y mostrar autonomía de criterio.
6. Identificar los principios básicos de las Declaraciones Internacionales de los Derechos Humanos y su evolución.
7. Distinguir y rechazar situaciones de violación de los Derechos Humanos.
8. Reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
9. Reconocer los principios democráticos, las instituciones fundamentales, la organización, funciones y formas de elección de los órganos de gobierno municipales,

nómicos y estatales, de acuerdo todo ello con la Constitución Española.

10. Valorar la importancia fundamental de la participación en la vida política.
11. Reconocer las funciones que la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas y a los cuerpos de seguridad del Estado.
12. Conocer las raíces de la pobreza, los diferentes tipos de conflictos a los que se enfrenta el mundo actual y los problemas que plantea su solución.
13. Conocer los rasgos principales de la globalización y valorar su capacidad para generar desarrollo.
14. Conocer las principales causas y consecuencias de los accidentes de circulación.
15. Identificar las principales señales y normas de circulación.
16. Distinguir y valorar los conceptos de seguridad activa y pasiva en los diversos ámbitos de la circulación.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación resultará de la suma de los siguientes aspectos:

50% referido a la realización de una prueba escrita por evaluación. La prueba se basará en los cuestionarios que se realizarán al final de cada una de las unidades trabajadas durante la evaluación.

30% referido al cuaderno de clase, en el cual se valorará el seguimiento de todas las sesiones y tareas realizadas dentro y fuera del aula, la elaboración de un glosario o vocabulario y su **aplicación** en los ejercicios realizados. En el cuaderno se valorarán los mismos aspectos que en las tareas escritas:

- Limpieza
- Orden.
- Rigor.
- Sistemática.
- Puntualidad en las entregas.
- Corrección ortográfica.
- Inclusión de un **vocabulario** de términos que se irá construyendo a lo largo del curso en relación a los temas abordados en clase.

20% referido a la participación oral en el aula clase (exposiciones de temas, aportación de datos, conceptos, reflexiones, preguntas, etc.) y a las actitudes. Respecto a estas últimas, se demostrarán a través de criterios del siguiente tipo.

- Iniciativa.
- Interés creciente.
- Participación.
- Ayuda a los compañeros.
- Tolerancia y respeto por los demás.

Alumnos suspensos. Al finalizar la evaluación, a los alumnos que hayan suspendido realizarán una prueba escrita (examen), en la fecha que se determine. La calificación de dicho examen será el 50%. Además, deberán completar o mejorar las actividades del cuaderno de clase. La suma del examen y del cuaderno de clase podrán sumar una puntuación máxima de 8 puntos, a dicha puntuación se le sumará la obtenida en las intervenciones orales y en la actitud. Los criterios de corrección serán los mismos que los señalados anteriormente.

La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. Si dicha nota fuera menor de 5 puntos, el alumno tendrá que realizar un examen de suficiencia, con vistas a recuperar la o las evaluaciones no superadas. Dicho examen incluirá únicamente los contenidos de estas evaluaciones suspensas, y su valor será del 100% de las mismas. Si la media del alumno después de este examen es superior a 5 puntos estaría aprobado, si es inferior a esta puntuación el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con la totalidad del contenido tratado en el curso, cuyo valor será del 100% de su calificación extraordinaria.

8. MÍNIMOS EXIGIBLES.

En correspondencia con los objetivos y competencias básicas y específicas que la ESO se pretende desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Apreciar los elementos de los modelos éticos estudiados implícitos en los comportamientos individuales y/o colectivos a propósito de las cuestiones morales que se planteen.
- Detectar y explicitar, a través de textos y recursos audiovisuales, los valores y actitudes morales que subyacen a los temas en ellos planteados.
- Elaborar informes sobre cuestiones problemáticas actuales, utilizando con rigor la información obtenida de los medios de comunicación.
- Participación en debates sobre cuestiones éticas actuales (discriminación, intolerancia, etc.), manifestando sus opiniones de modo razonado, con respeto a los demás y

solidaridad con los perjudicados.

- Tomar posición con respecto a los problemas éticos planteados, argumentándola por escrito.

El mínimo exigible es una calificación final de 5 puntos. Obtenida como se especifica en los criterios de calificación, creemos que refleja adecuadamente el desarrollo de las capacidades y los contenidos mínimos exigibles al alumno.

El mínimo exigible es una calificación final de 5 puntos. Obtenida como se especifica en los criterios de calificación, creemos que refleja adecuadamente los contenidos mínimos exigibles al alumno.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del curso seguiremos el libro de la editorial Santillana. Esta obra nos servirá de guía y apoyo modulada con los apuntes elaborados por el profesor, que se aplicarán y complementarán con las siguientes actividades:

- Esquemas y resúmenes:

La realización de esquemas y resúmenes es un ejercicio extraordinario para la comprensión de la materia porque obliga al alumno a elaborar y ordenar los conocimientos.

- Comentario y análisis de textos:

Es fundamental para el desarrollo de una asignatura como la nuestra que el alumno se familiarice con textos en los que se planteen cuestiones tratadas y dilemas morales que exijan reconocer y volcar en ellos los conocimientos adquiridos.

- Debates:

La asignatura se presta al contraste de opiniones. El debate exige participar en un proceso de reflexión, intercambiar ideas, argumentar posiciones, responder a las críticas de los demás, reformular posiciones y hacerlas comprensibles a los demás. El debate debe tener unos objetivos claros y precisos, evitando que se convierta en una mera divagación improductiva.

A través de estas actividades los alumnos irán sacando de su mundo significativo los contenidos conceptuales mediante sistemas de relación y de descubrimiento.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El enunciado de este apartado puede, especialmente en el caso de la materia *Ética y ciudadanía*, ser interpretado en dos sentidos diversos. Puede aludir al esfuerzo que debe realizar el profesor para tratar de modo distinto a los diferentes alumnos, o bien puede entenderse en el sentido de respetar las diferentes opiniones, valoraciones y conceptos morales de los alumnos.

En el primer sentido, el reconocimiento de la diversidad es el reconocimiento de la desigualdad en el punto de partida, a la hora de acometer la tarea de alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos de la materia.

Estas diferencias pueden adoptar formas diversas, por lo que es preciso huir de planteamientos rígidos en su tratamiento. Se debe trascender el nivel de la generalidad, buscar un conocimiento de la realidad concreta en la que se desenvuelve la vida del alumno y de sus características personales que nos permita aplicar adecuadamente los procedimientos más convenientes en cada caso.

Entre los procedimientos posibles cabría destacar los siguientes:

- Organizar a los alumnos en grupos flexibles de trabajo, con alumnos que no pertenezcan todos al mismo sesgo, ni a un mismo nivel de capacidades, con objeto de que la interacción entre ellos sea enriquecedora.

- Modificar objetivos o contenidos, especialmente en los primeros temas tratados.

En ocasiones puede resultar más interesante aquilatar bien unos pocos contenidos conceptuales y actitudinales que permitan la ulterior asimilación de las restantes unidades, que abrirse a un campo amplio de contenidos por el que el alumno transite con dificultad.

- Proponer actividades de diverso nivel en cada uno de los apartados de las unidades didácticas, con el objeto de cubrir los mínimos que garanticen el avance en la programación, a la vez que se da a los alumnos aventajados la oportunidad de profundizar en los temas tratados.

- Realizar adaptaciones temporales, es decir, dejar más tiempo a los alumnos que lo requieran para la realización de algunas actividades concretas.

Este criterio debe ser armonizado con el anterior, de manera que nos permita atender no sólo a los rezagados sino también a los más avanzados.

El libro de texto tiene en cada tema un apartado titulado *Reflexión y Profundización* orientado directamente a este capítulo.

11. ANIMACIÓN A LA LECTURA.

El desarrollo de esta asignatura exige que el alumno se familiarice con textos en los que se planteen cuestiones tratadas, y sepan reconocer y volcar en ellos los conocimientos adquiridos, por lo que se proponen al alumno un conjunto de textos escogidos para su lectura y análisis.

El profesor podrá informar al alumno de una bibliografía de cada tema para lo que podrá ayudarse de la propuesta en el libro de *Recursos didácticos*. Además, de manera general se propondrán las siguientes obras:

- *Ética para Amador*, Fernando Savater.
- *El señor de las moscas*, Willian Golding.
- *Rebelión en la granja*, George Orwell
- *1984*, George Orwell
- *Un mundo feliz*, Aldous Huxley
- *El principito*, Antoine de Saint-Exupery
- *Siddharta*, Herman Hesse
- *El diario de Ana Frank*, Ana Frank
- *El caballero de la armadura oxidada*, Robert Fisher
- *El extranjero*, Albert Camus
- *Cuentos para pensar*, Jorge Bucay
- *Los cuentos de así fue*, Rudyard Kipling
- *El diario azul de Carlota*, Gema Lienas

12. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El profesor dispone en su libro de Recursos Didácticos de una relación de materiales complementarios útiles para el desarrollo de las unidades didácticas: enlaces de internet, películas, videos, etc. de los que puede informar al alumno o hacer uso en el aula.

13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

No hay alumnos en 2º de ESO con asignaturas del Departamento pendientes.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el marco de la *Semana de las Letras*, el Departamento de Ciencias Sociales intentará ofrecer *conferencias* sobre temas de interés para los alumnos de 2º de ESO. Para su elección se tendrá presente los deseos de los cursos mencionados y la opinión de la asociación de padres (APA). Como viene siendo habitual los conferenciantes serán personas de reconocido prestigio en su campo.

El Departamento de Ciencias Sociales en colaboración con el de Actividades Extraescolares y Complementarias organizará las *salidas culturales* que puedan resultar de interés, dependiendo de la celebración de eventos culturales que sean relevantes para nuestra materia.

Si es posible se organizarán *encuentros interdisciplinarios* con otros departamentos.

Todas estas actividades serán realizadas si las circunstancias así lo permitieran.

15. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

En **septiembre** habrá un **examen global** de **toda la materia** del programa. La calificación de septiembre se hará únicamente sobre esta prueba.